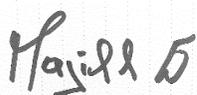


INFORME SECRETARIAL. Manizales, doce (12) de julio de 2023. Paso a despacho del señor Juez informando que el Dr. LUÍS DANIEL CARREÑO ROA, por medio del correo electrónico, aceptó el cargo de Abogado de Pobre para que represente al solicitante STIVEN ANDRÉS VELÁSQUEZ ZAPATA, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, que pretende adelantar en relación con el menor AVG, en contra de la señora LESLY VANESSA GIL TORRES, para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

INTER. 1049

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: STIVEN ANDRÉS VELÁSQUEZ ZAPATA
Demandado: LESLY VANESSA GIL TORRES
Radicado: 2023-00199

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que, dentro de las diligencias de amparo de pobreza, se nombró al **Dr. LUIS DANIEL CARREÑO ROA** en el cargo de Abogado de Oficio para que represente al solicitante en el proceso de la referencia que pretende adelantar.

Dentro del término otorgado, dicho togado allega manifestación mediante el cual acepta el cargo designado, y de no poseer ningún impedimento para el ejercicio del mismo.

Igualmente ha de indicarse que, mediante la Ley 2213 de 2022 el Gobierno Nacional, adoptó las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que haciendo eco a dicho decreto, este despacho, y de cuerdo a la manifestación realizada por el abogado designado, procederá a realizar su posesión a través de este proveído.

Por secretaría se remitirá el Link del expediente al abogado posesionado.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales

RESUELVE:

PRIMERO: TENER COMO posesionado, en el cargo de apoderado de oficio al Dr. LUIS DANIEL CARREÑO ROA identificado con la CC. 1053859570 y portador de la T.P. 330540 del C.S. de la J., para representar al solicitante señor STIVEN ANDRÉS VELÁSQUEZ ZAPATA en el proceso que pretende adelantar de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, en relación con el menor AVG, en contra de la señora LESLY VANESSA GIL TORRES.

SEGUNDO: Por secretaría remítase el LINK del expediente al abogado posesionado.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **045f8378f49b55e526a604c6b492083c2b28b43b9beb4444e01894757bf1fded**

Documento generado en 12/07/2023 03:48:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>